

DECRETO N° 3582 /

EN CONCÓN, 16 OCT 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. D.A. N°3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a contar del 24 de octubre del 2023.
- E. D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece el orden de subrogación en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G. D.A. N°3396 de fecha 3 de noviembre del 2023, que autoriza la campaña sensibilización "Avanzamos sin violencia 2023".
- H. D.A. N°3398 de fecha 3 de noviembre del 2023, que aprueba las bases de la 1era. versión del concurso de Microrrelatos Resistentes "Cambiando el Guión 2023".
- I. D.A. N°719 de fecha 29 de febrero del 2024, que autoriza la actividad "Avanzamos con Todas 2024".
- J. D.A. N°1067 de fecha 02 de abril del 2024, que autoriza la 2da. Jornada "Avanzamos con Todas 2024".
- K. D.A. N°2443 de fecha 23 de julio del 2024, que autoriza la 3ra. Jornada "Metodología de Participación Intergeneracional, desde la promoción de la Igualdad de Género y Rol de Liderazgo".
- L. D.A. N°3204 de fecha 24 septiembre del 2024, que autoriza la 4ta. Jornada "Interculturalidad, diversidades sexual y Rol de Liderazgo".
- M. Oficio de autorización de la actividad al Sr. Alcalde, N°2213/DIDECO, con fecha 10 de octubre 2024, que autoriza la actividad, donde se adjunta propuesta y programa.
- N. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1182 del 11 de octubre de 2024 de la Oficina de Actividades Municipales, emitido por la Jefa Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que a partir del año 2023, se realiza la primera versión "Avanzamos sin Violencia", la cual se desarrolla a través de distintas acciones, con la sensibilización en redes sociales, primera versión del concurso de microrrelatos resistentes "Cambiando el Guión", y a su vez, cabe señalar la relevancia, de continuar con el ejercicio en el contexto de la no violencias hacia la comunidad, respecto a esto, se han ido ejecutando las jornadas de reflexión y diálogo, "Avanzamos con Todas", durante el presente año.

Esta actividad "**II Versión: Avanzamos Sin Violencia 2024**", tiene por objetivo: "Generar un espacio seguro y abierto en la comuna de Concón, con el fin de brindar expresiones artísticas, ante las situaciones de violencia vivenciadas, en sus diferentes manifestaciones, a través de presentaciones artísticas, 2da. versión del concurso de microrrelatos resistentes "Cambiando el Guión" y además, con la práctica ancestral "Canto al Agua".

En este contexto, es importante sensibilizar y educar a la comunidad respecto a los contextos de violencias, con el fin de erradicarlas y resignificarlas, promoviendo los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal la actividad denominada "**II Versión: Avanzamos Sin Violencia 2024**", a realizarse el jueves 21 de noviembre del 2024, desde las 17:30 a 20:30 horas, en la Plaza Patricio Lynch, ubicada en Av. Maroto con calle siete, Concón.
2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.



15 OCT 2024

15 OCT 2024

- 3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN VELLO CONTRERAS
ALCALDE

STC/MLEG/PCA/ams

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Control.
- 4.- DIDECO.
- 5.- Contabilidad.
- 6.- Actividades Municipales.
- 7.- Programa 24 Horas (programa24horas@concon.cl)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		15 OCT 2024

